

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3288

RETIRO, 15 NOV 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 del 14/12/2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, Ministerio de Hacienda, del año 2004 y sus modificaciones posteriores;
- 3.- El Of. Ord. N° 813 de fecha 15/11/2023, de Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de golosinas;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1º La solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de golosinas para "Encuentro Recreativo con la participación de niños y niñas de la Comuna";

DECRETO:

- 1º **Llámesese**, a Licitación Pública para la Adquisición de golosinas, 4.400 néctar individuales de 200 cc, 4.400 galletas mini de 40 grs. y 4.400 bizcochos bañados en chocolate.
- 2º **Apruébase**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta Licitación.
- 3º **Publíquese**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuestas en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4º **Impútese**, el gasto de \$4.000.000.-, a la cuenta 22.01.001.009.004, "Alimentos y Bebidas para Personas", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)



Jimena Ibañez Ibañez
Directora (s) Adm. Y Finanzas



DISTRIBUCION: (Al Reverso)

